



2.^a Sección
Urgentísimo.

El Sr. Gobernador Militar
de la Plaza de Caragema
en comunicacion de este
dia fechada a las 10. de un
manana me dice: que los
18. Carrros designados a
esa Villa, todavia no se le
han presentado, y como
quiera que el servicio se
halla paralizado no pu-
diendo darse principio
a la carga de los efectos
de guerra que deben con-
ducirse a la Villa y Coase
de Madrid, hasta tanto
que se cuente con el
numero suficiente de
dichos Carrros, causand

los que con
el margen se
ria de este
Juan Ortuno,
ademas, oficio,
este correo, y
estarla con pre
responden, su
Sindico, y los

de la preced.
d.^a Territorial
uordado por
to informe
ual Marq
d de Pdgj
uordo; que
n la manera
uido, del

ye para el dia que

ual se estampara copia íntegra en el presen-
te libro de acuerdo, para que firmado por la
Corporacion couste y gube los efectos que hay
lugar: con lo que se concluyo esta act.
y firmo el Sr. Presidente y Procurador

